CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18569
14 AGOSTO 2025 04:13 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MARIA DE LOS MILAGROS JACKELINE JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, el 06 de agosto de cada año se conmemora el "Día de la independencia de la República de Bolivia".

Que, un 6 de agosto de 1825 en la ciudad de Chuquisaca, llamada actualmente Sucre, una Asamblea Nacional aprobó conformar un país libre y soberano, para lo cual suscribieron un Acta de Independencia del denominado en dicha época Alto Perú.

Que, las Provincias del Alto Perú formaron al Asamblea General de Diputados, el 13 de agosto designan el nombre de República de Bolívar, el cual fue cambiado el 3 de octubre por República de Bolivia.

Que, el libertador Simón Bolívar en el año 1826 brindó al país de Bolivia se primera Constitución, siendo aprobada por el Congreso de Chuquisaca, es asique, Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho, fue posteriormente elegido presidente de la República de Bolivia.

Que, actualmente la Republica de Bolivia es un Estado organizado con nueve departamentos y 112 provincias, cabe resaltar que, su nombre es un derivado del apellido paterno del libertador Simón Bolívar.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Expresar el más cálido saludo institucional a la Embajada de la República de Bolivia en Perú, con motivo de conmemorarse el 06 de agosto el "Día de su Independencia".

Lima, 04 agosto de 2025

PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe